

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 102

En la ciudad de Panamá, el día ocho (08) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p>654 <b>EXCEPCIÓN DE NO APLICACIÓN DE IMPUESTO, INTERPUESTO POR CPA/TAX LEGAL SERVICES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CHAMBONETT &amp; ASOCIADOS, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, A CHAMBONETT &amp; ASOCIADOS, S.A.</b></p>   |
| 2 | <p>655 <b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. ENOCH RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS ALBERTO SOSA SILVERA, CONTRA LA SENTENCIA S/N DE 28 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: CARLOS ALBERTO SOSA SILVERA VS RODELAG, S.A.</b></p>  |
| 3 | <p>656 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. OSVALDO SERRANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE REINA DELGADO DE QUINTERO, PARA QUE CONDENE A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), A PAGAR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.300,000.00), EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, MÁS LOS INTERESES, GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCESO.</b></p>                              |
| 4 | <p>657 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ELIAS SOLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS BAIT, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DNP 1738-14 INV DE 7 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b></p> |

|    |   |     |   |
|----|---|-----|---|
| 5  | F | 658 | DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. YAMILETH CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>YARIBETH YASER MONSERRATE ORTIZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL MEMORANDO DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS N° 8 DE 15 DE MAYO DE 2014, EMITIDO POR EL HOSPITAL SANTO TOMÁS, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS.  |
| 6  | F | 659 | INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO, INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL BLANCO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BANCO LAFISE PANAMA, S.A.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A SAMUEL ALBERTO PINTO JIMENEZ.   |
| 7  | C | 660 | DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. TOMAS ARELLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>YANINA HASSAM DE IGLESIAS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 267 DE 10 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.  |
| 8  | Z | 661 | DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. TOMAS ARELLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>KIRIA MICHELLE ALLAMBY RICHARDS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 268 DE 10 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.  |
| 9  | C | 662 | DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL DR. CORNELLY WILLIAMS JONES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL <b>CENTRO TÉCNICO DE ESTUDIOS SUPERIORES (CETES)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE LAS SOLICITUDES Y QUEJAS FORMALIZADAS POR EL CENTRO TÉCNICO DE ESTUDIOS SUPERIORES (CETES) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES   |
| 10 | C | 663 | DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS <b>DERECHOS HUMANOS</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GEORGE & GEORGE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ERNESTO MODES, NAZARIO HERRERA, EDWARD ALI NORORIO, ADOLFO JULIAN ALEXANDER Y EDGAR MODES</b> , PARA QUE SE CONDENE A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT), A PAGAR LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTESIMOS (B/.348,456,381.64), EN CONCEPTO DE PRESTACIONES LABORALES, MÁS LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A DAÑOS EMERGENTES, LUCRO CESANTE, COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO. |

|     |          |
|-----|----------|
| 654 | Zamorano |
| 655 | Zamorano |
| 656 | Fabrega  |
| 657 | Zamorano |
| 658 | Fabrega  |

|     |         |
|-----|---------|
| 659 | Fabrega |
| 660 | Cedabre |
| 661 | Zamorán |
| 662 | Cedabre |
| 663 | Cedabre |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA